



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 12

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

23/08/2017

Contrato No:	395	Fecha de contrato:	02/08/2017	Nombre Contratista de	YOTTA TECHNOLOGIES SAS
No. de factura o documento equivalente:	304	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.544.608-7
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o Informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Un segundo pago, equivalente al 40% del valor total del contrato una vez realizado el empaque del total de memorias USB y la entrega correspondiente al proveedor de distribución.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN01	Examen SABER 3, 5 y 9	9.612.800
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 9.612.800

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Giovany Babativa Márquez
FIRMA:	
CARGO:	Director de Producción y Operaciones

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 395 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA:	YOTTA TECHNOLOGIES SAS	C.C. / C.E. No.:	900.544.608-7
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	395	Fecha de inicio	02/08/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios de servicios de grabado, etiquetado, descargue de resultados y borrado de material de examen para la prueba 3, 5 y 9" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$24.032.000) .			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: No se ha ejecutado ningún valor a la fecha del presente informe.		
SALDO DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$24.032.000) .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato N° 395-2017, firmada el 02 de agosto, se pactó hasta el 31 de diciembre de 2017. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 02 de agosto de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 02 de agosto de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 395 de 2017. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor
-----------------------	---

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

del contrato de la siguiente manera: 1) Un primer pago, equivalente al 30% del valor total del contrato contra el formateo del 100% de memorias USB entregadas por el Icfes. 2) Un segundo pago, equivalente al 40% del valor total del contrato una vez se haya realizado el empaque del total de memorias USB y la entrega correspondiente al proveedor de distribución, Y 3) Un pago final, correspondiente al 30% del valor del contrato una vez devuelto la totalidad de memorias USB al Icfes.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor																								
0	n/a	No se ha efectuado el primer pago	0																								
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td>X</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	X	X											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																
X	X																										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Referente a la obligación: Realizar la grabación en el software que le será entregado por parte del Icfes.	100%
2	Referente a la obligación: Diferenciar las memorias USB que fueron cargadas exitosamente de las que presentaron algún inconveniente en el proceso.	100%
3	Referente a la obligación: Cada memoria USB debe contener única y exclusivamente el software de la prueba, esto significa que si las memorias USB tienen software instalado de fábrica debe ser	100%
4	Referente a la obligación: Rotular las memorias USB siguiendo el procedimiento establecido por el Icfes	100%
5	Referente a la obligación: Durante la grabación el proveedor deberá garantizar las condiciones necesarias para que las memorias NO tengan ningún tipo de virus durante el proceso de grabación.	100%
6	Referente a la obligación: Realizar el empaque de las memorias USB para lo cual dispondrá del número de cajas requeridas, de acuerdo con el número de memorias USB requerido por el Icfes.	100%
7	Referente a la obligación: Entregar las memorias USB debidamente grabadas y rotuladas al distribuidor.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No fueron pactados productos entregables
---	--

6. CONSTANCIAS

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

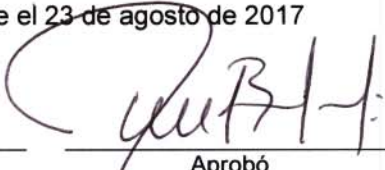
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 23 de agosto de 2017



 Elaboró
Sulma Liliana Medina
 Profesional Contratista DPO



 Revisó
Mery Helen Arias
 Sub. Aplicación de Instrumentos



 Aprobó
Giovany Babativa M.
 Supervisor



Yotta Technologies SAS
NIT. 900.544.608-7

IVA Régimen Común
Actividad Económica 7220
Tarifa 9.66 x 1.000

CL 152 B 73 B 51 TO 1 AP 1804
Tel.+ (571) 800 88 76
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.yottatech.com.co

FACTURA DE VENTA No. A 0304

Fecha de Expedición	23.08.2017
Fecha de Vencimiento	13.09.2017
Condiciones de Pago	CREDITO 20 DIAS

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES 860024301-6

Item	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Total
1	1	Segundo pago equivalente al 40% del valor total del contrato N° 395	\$ 8.077.983	\$ 8.077.983

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



No. 20172100978262

Fecha Radicado: 2017-08-23 08:13:00

Anexos:



RESOLUCION DIAM No. 18626200362372, Factura No. 0304-15-10500

Impreso por JEPRINT Y/O Jairo Landínez Nit. 79.859.198-4 Tel 811.1389

SON:

Nueve millones seiscientos doce mil ochocientos Pesos M/C

OBSERVACIONES:

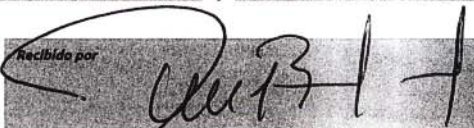
Se adjunta los documentos requeridos por el ICFCES

Esta factura se asimila a una letra de cambio para todo sus efectos legales según Art. 774 de C. de C. con la firma de una persona autorizada se entiende como aceptado el contenido de la factura. El no pago en la fecha de vencimiento genera interés moratorio a la máxima tasa.

Favor girar cheque a nombre de Yotta Technologies SAS
Consignar en Banco Heim a la Cuenta Corriente No. 011304333 a nombre de Yotta Technologies SAS

Sub Total	\$ 8.077.983
Descuento	\$ -
IVA	\$ 1.534.817
Retención	\$ -
Total a pagar	\$ 9.612.800

Elaborado por  **Yottatech**
NIT. 900.544.608-7
Firma: 

Recibido por 
FIRMA Y SELLO

	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 2
		Página 1 de 3

No.	TEMA	LUGAR	FECHA	HORA	
				INICIO	FIN
	Entrega Semilla	ICFES	11.08.2017		

ORDEN DEL DIA

Entrega a Yotto tech Arguemes y manual de Match Serial.
 Entrega de semilla (usb y cd) en tubo de seguridad.
 se recibió con acuse de entrega.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIÓ	
				SI	NO
1.	Morcela Cañon			✓	
2.	Diego Garzon.				
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
n.					

TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

PERSONA JURÍDICA

Yo, DIEGO LIGABER GARZON MADRID, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.414.363, en mi condición de Representante Legal de YOTTA TECHNOLOGIES SAS identificada con Nit. 900.544.608-7, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Agosto de 2017.

FIRMA _____
DIEGO LIGABER GARZON MADRID
C.C. # 93.414.636



Anexos

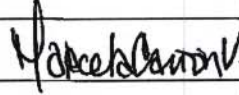
1. Copia de Acta y verificación de entrega operador logístico (CAMARCA)

	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 2
		Página 3 de 3


COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Se comunicó la no realización del Pases de aseguramiento de la USB,
 Marcela Cortón: los archivos entregados en la semilla llevan su protección, por lo cual no se hace necesario ejecutar el paso definido como Aseguramiento de la USB.

APROBÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
1. Marcela Cortón	Lider Proyecto ^{ICFES} Pruebas Electrónicas	
2.		
3.		
n.		

ELABORÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
1. Diego Garzón	DIV Comarcas Norte del Sur	
2.		
n.		

Bogotá D.C. Agosto 22 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

ICFES

Bogotá D.C.

Asunto: Acta de cierre fase 2

De acuerdo al contrato N°395 según propuesta N° ICFES-P003-V1-06072017 en la que se describe el ítem 1 "Fase Inicial", hacemos la relación de las actividades ya desarrolladas a manera de acta de entrega, así:

1. Cargue de información, empaque y entrega a Operador Logístico.

- a. Se procede hacer el cargue de información entregada por el ICFES, a 3.200 USB, Para esta actividad, se utilizaron componentes duplicadores de USB marca ALTERATEC.
- b. Se realiza el primer control de calidad el cual consistió en la revisión del 40% del total USB copiadas.
- c. Se procede con la colocación de stickers los cuales contenían la numeración de 0000001 a 0003200.
- d. Se realiza el debido empaque de las USB en bolsas tipo ZIPLOC (15 bolsas de 200 unidades).
- e. Se realizó el control de calidad del 100% de las USB y se empacaron en cajas de cartón al operador logístico CAMARCA; esta entrega se hizo caja por caja contando el 100% de las memorias USB. debidamente etiquetadas de acuerdo al anexo técnico.
- f. Se hace la entrega, verificación y conteo del 100 % de las USB y cajas con el operador logístico (CAMARCA)

- g. Se sella el 100% de las cajas con cinta de seguridad.
- h. Se hace entrega de 16 cajas previamente revisadas y selladas mediante Acta de verificación elaborada anteriormente; la cual se registra el nombre, el documento de identidad y firma por parte de quien recibe del operador logístico CAMARCA (Adjuntamos Acta de verificación).

Con el desarrollo de las actividades anteriores damos por terminada la fase de inicio.

Cordialmente,



DIEGO GARZÓN
DIRECTOR COMERCIAL
CEL.: (57) 313 210 6428
BOGOTÁ, COLOMBIA
diego.garzon@yottatech.com.co

Yottatech
NIT. 900.544.608-7
Firma:

EVALUACION A PROVEEDORES			Codigo: G3.2.F07	
			Version: 2	
			Pagina 1 de 1	
CONTRATISTA:		YOTTA TECHNOLOGIES SAS		
IDENTIFICACIÓN		900.544.608-7		
OBJETO		Prestar los servicios de grabado, etiquetado, descargue de resultados y borrado de material de examen para la prueba 3, 5 y 9.		
CONTRATO No:		395	FECHA DE CALIFICACION:	02/08/2017
CRITERIOS		RANGO DE EVALUACION	VALOR DE LA CALIFICACION	PORCENTAJE
TECNICO	Cumplimiento	0 - 20 puntos	20	20%
	Tiempo de entrega	0 - 10 puntos	10	10%
	Atención de reclamos	0 - 10 puntos	10	10%
Subtotal		40 PUNTOS	40	40%
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Garantías	0 - 20 puntos	20	20%
	Desempeño	0 - 30 puntos	30	30%
Subtotal		50 PUNTOS	50	50%
CALIDAD DEL PERSONAL	Competencia	0 - 10 puntos	10	10%
	Subtotal		10 PUNTOS	10
TOTAL EVALUACIÓN		100	100	100%
Excelente: Insumo, Bien o Servicio que superó las expectativas (entre 90 y 100)				
Bueno: Insumo, Bien o Servicio que cumplió con los requisitos mínimos exigido (entre 70 y 89)				
Aceptable: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio (entre 60 y 69)				
Regular: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el proveedor (entre 50 y 59)				
Malo: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el proveedor (menor de 49)				
NOMBRE DEL SUPERVISOR		GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ		
CARGO		Director		
DEPENDENCIA		Director de Producción y Operaciones		
FIRMA		